



Universidad Nacional de Lanús

00155 / 05

Lanús, 12 DIC 2005

VISTO, el Exp. N° 2258/05, los Artículos 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús y la Resolución del Consejo Superior N° 109/05, y

CONSIDERANDO

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que por Res. C.S. N° 109/05 se aprobó el Plan de estudios de la "Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario";

Que el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha propuesto como Directora de la misma a la Lic. Raquel Castronovo;

Que este cuerpo, en su 9° Reunión del año 2005, ha analizado y aprobado la mencionada propuesta;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

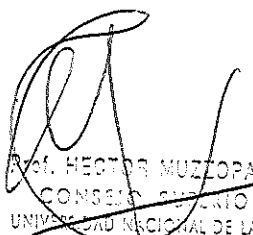
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar para el ciclo Lectivo 2005, como Directora de la "Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario", a la Lic. Raquel Castronovo.

ARTICULO 2°: Esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera Reunión del Consejo Superior del año 2006, si durante ese período continua en el cargo.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JORGE MOLINA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Prof. HECTOR MUZZOPARRA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

C/Q